



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1106/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022
(E.E.N° 2022-17-1-0001798, Ent.N° 1491/2022)**

VISTO: la nota de fecha 4 de abril de 2022 remitida por la Contadora Delegada en la Junta Departamental de Rocha relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero a marzo de 2022;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó siete gastos por \$ 2:226.189 en los meses de enero a marzo de 2022 según el siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del art. 9 del Decreto 199/2007 (Monotributo) y de la Ley 9.515	1	628
Por incumplimiento de la Ley 9.515	1	10.000
Por incumplimiento de la Resolución del TCR del 22/12/10 y del art. 211 de la Constitución	1	29.361
Por incumplimiento de la Resolución del TCR del 22/12/10 y de las Resoluciones 80/11 y 81/11 de la Junta	4	2:186.200
Total	7	2:226.189



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que las resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

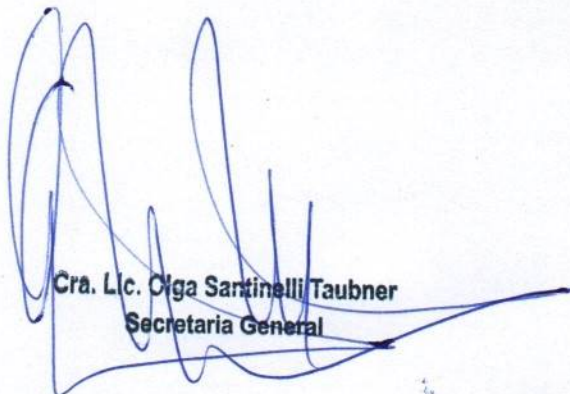
2) que no se aportan nuevos elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Junta Departamental de Rocha.
- 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Rocha y a la Contadora Delegada.

aov


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General